

DENUNCIA

Código expediente: 900/18

Origen de la actuación:

Denuncia presentada por una presunta «Inactividad de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ante las repetidas denuncias» que, al parecer, esa misma persona ha presentado ante ese departamento, relacionadas con la reciente apertura de una oficina de farmacia.

Objeto de la actuación:

Coordinación con la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria de la Conselleria de Sanidad universal y Salud Pública como órgano competente para atender y tramitar esta denuncia, presentada con fecha 12 de enero de 2018, de conformidad con la normativa que regula el ejercicio de la competencia y las funciones de Inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat y los protocolos de actuación existentes.

Naturaleza de la actuación:

Estudio y derivación.

Fecha emisión informe:

25 de enero de 2018.

Resultados de la actuación:

Considerando que la investigación de los hechos denunciados son competencia de la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria, se le dio traslado de la denuncia al citado departamento, en base al artículo 2.2 del Decreto 68/2014, por el que se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de servicios de la Administración de la Generalitat así como el apartado noveno del protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (publicado por Resolución de 12 de noviembre de 2015 del conseller de Transparència, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación).

No obstante lo anterior, en ejercicio de la función de coordinación de las unidades de inspección de carácter sectorial, recogido en el artículo 4.8 del señalado Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, y con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de esta denuncia, se solicita a la citada Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria la remisión del correspondiente informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas y de las medidas en su caso adoptadas.

De todo ello se le ha informado a la persona denunciante.